



DIR.ADQ/0215/2024 Guadalajara, Jal. A 17 de abril de 2024

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio CGCD/UEA/091/2024 suscrito por la COORDINACION GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de licitación LPL 104/2024 "PRODUCTOS PERECEDEROS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS", esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Articulo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, Sesquicentenario de la Policia de Guadalajara; 150 años sirviendo y

protegiendo a la comunidad tapatía"

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR Director de Adquisiciones

ARCHIVO Guadalajara

Dirección de Adquisiciones Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700







CGCD/UEA/091/2024 ASUNTO: SOLICITUD CANCELACIÓN LPL 104/2024

C: JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR accide de Administração DIRECTOR DE AQUISICIONES

PRESENTE:

1575

Me dirijo a usted con el fin de extender el alcance del oficio CGCD/UEA/COM/20/2024, para solicitar de manera atenta la cancelación de la Licitación LPL 104/2024, titulada "Productos Perecederos para la elaboración de alimentos", junto con todos sus procesos asociados. Esta licitación fue requerida por la Dirección de Programas Sociales Municipales de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, mediante la requisición número 20240446-00.

De acuerdo con el artículo 71, numeral III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

III. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes".

En virtud de lo anterior, solicitamos la cancelación de esta licitación debido a la extinción de la necesidad de adquirir los productos perecederos para la elaboración de alimentos, debido a reajustes presupuestales. Agradecemos su comprensión y apoyo en las gestiones necesarias para llevar a cabo esta cancelación.

Sin otro particular al momento y en espera de la atención que otorgue al presente, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respeto.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Guadalajara, Jalisco 16 de abril del 2024.

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara;
150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía".

Coordinación General de Combate a la Desigualdad

Gobierno de Guadalajara

> C.c.p. Archivo Elaboro: Orozco Jesús Revisó: Gutiérrez Silva Citlali Anahí.

L.C.P. SILVIA CAZARES CASTRO.

TITULAR DE LA JEFATURA DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE
LA COORDINACION GENERAL DE COMBATE LA DESIGUALDAD.

5 de Febrero 249 esq. Analco, Unidad Administrativa Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México. 33 3669 1300 ext. 1542

